

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aielo de Rugat

2025/15044 *Anuncio del Ayuntamiento de Aielo de Rugat sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2026, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de la entidad local

A) Estado de gastos

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Gastos de personal	79.572,00
2.º	Gastos corrientes en bienes y servicios	113.094,95
3.º	Gastos financieros	500,00
4.º	Transferencias corrientes	13.480
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	206.646,95
6.º	Inversiones reales	1.600,00
7.º	Transferencias de capital	
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.600,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD	208.246,95

B) Estado de ingresos

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Impuestos directos	101.142,00
2.º	Impuestos indirectos	2.500,00
3.º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	32.435,00
4.º	Transferencias corrientes	68.719,95
5.º	Ingresos patrimoniales	3.450,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	208.246,95
6.º	Enajenación inversiones reales	
7.º	Transferencias de capital	
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD	208.246,95



Asimismo, se publica íntegramente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobada junto al Presupuesto, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, siendo la siguiente:

A. Personal funcionario

1 Con carácter nacional

Secretaría-Intervención: Grupo A Subgrupo A1 1 plaza ocupada. Nivel 24

2 Oficial de Servicios: Grupo C Subgrupo C2 1 plaza ocupada. Nivel 14

3 Administración General: Grupo C, Subgrupo C1 plaza ocupada. Nivel 16

B. Personal laboral temporal

1. Limpieza: 2 plazas

2. Capataz forestal: 1 plaza

3. Peones forestales: 3 plazas

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Aielo de Rugat, 9 de diciembre de 2025.—El alcalde, Jaime Soler Todolí.

